

# **Reglamento de disciplina**

## **Escuela Internacional Cristiana**



**Agosto 2009- Julio 2010**

## INDICE

Libro de Registro de Clase	2
Comunicación Padre-Profesor-Padre	2
Planes de Lección	2
Días para ausentarse por motivos personales	3
Departamento de Deportes	3
Política de Asistencia	3
Ausencias	4
Solicitudes para Salir Temprano	5
Tardías	5
Procedimientos para Registro de Ausencias y Tardías	6
Procedimientos para el Registro de Ausencias del Primer al Octavo periodo	6
Política de Disciplina	6
Códigos de Infracciones	7
Consecuencias o Infracciones	8
Procedimientos con respecto al Código de Vestimenta	8
Procedimiento para apelar a la nota de conducta	9



## **Política de Asistencia**

La institución tiene la responsabilidad de conocer donde se encuentran los estudiantes cada día. Se mantendrá para cada estudiante un registro de asistencia minucioso. En caso de ausencia, los padres deberán llamar a la escuela antes de las 10:00 a.m. o informar a la escuela el día antes. El número de teléfono es: **2241-4930**. Los padres también pueden enviar un fax al **2241-4944**. El correo electrónico de la escuela es [info@icscostarica.org](mailto:info@icscostarica.org). Solamente un padre o madre de familia o el encargado puede llamar para dar la razón de la ausencia.

**Una vez que el alumno regresa a clases deberá presentar una nota firmada por el padre de familia o el encargado en el cuaderno de comunicaciones, aunque se haya hecho una llamada telefónica o se haya enviado un correo electrónico a la secretaria.**

## **Ausencias**

Hay dos tipos de ausencias: justificada e injustificada

1. **Ausencias justificadas** son aquellas que caen dentro de la categoría de Permisos Justificados.

La Administración sólo justificará ausencias por las siguientes razones:

- A) Enfermedad del Estudiante
- B) Citas médicas, incluyendo de terapia y dentales (se solicitará un documento de respaldo).
- C) Asistencia a un funeral de un miembro de la familia o de ICS.
- D) Solicitud para presentarse en la corte o en una oficina del gobierno.
- E) Hacer un examen en otra institución.
- F) Participación en competencias oficiales de deportes u otras actividades similares representando al país o a la escuela. (Se solicitará una carta oficial cuando se considere necesario).
- G) Participación en actividades escolares oficiales cuando se lleven a cabo en el campus.
- H) Otras emergencias verificadas por la Administración.
- I) Si un estudiante sale en un viaje familiar fuera del país, o a un campamento de la iglesia, deberá presentar una carta una semana antes. El Comité de la Administración revisará la carta y decidirá si se justificará o no. Es responsabilidad del alumno obtener de sus profesores el trabajo pendiente, completarlo y entregarlo al regresar a clases.

***Animamos a los estudiantes a tener sus citas médicas u otros compromisos después de clases o los sábados.***

Cuando un estudiante se ausenta debido a enfermedad u otras causas inevitables, deberá dentro de los siguientes tres días presentar una nota firmada por su padre, madre o encargado indicando la fecha, su nombre completo, y las razones de la ausencia y entregársela a la Secretaria de Asistencia. Debe ser adjuntada al Cuaderno de Comunicaciones y mantenerla allí. El permiso de ingreso a clase debe ser firmado y devuelto a la Oficina, a fin de que la ausencia sea cambiada a justificada en la computadora.

2. **Ausencias Injustificadas** son aquellas que no calzan dentro de los criterios anteriores y son catalogadas como injustificadas por la Administración del Colegio.

**Solicitudes para Salir Temprano**

A los estudiantes y padres se les pide que la asistencia a la escuela sea su mayor prioridad. Sin embargo, considerando que existen circunstancias inevitables y razones por las que los estudiantes salen del colegio durante el día, los siguientes procedimientos aplicarán cuando exista una solicitud especial para que un estudiante se retire del campus.

1. Antes de las 8 de la mañana la Secretaria de Asistencia deberá recibir una solicitud escrita y firmada por el Padre de Familia, o tan pronto el estudiante llegue al colegio (no deben esperar hasta que sea hora de salida -excepto en caso de emergencia). No se entregarán permisos para salir temprano sin la nota escrita por el padre en el Cuaderno de Comunicaciones. Este solicitud debe incluir:
  - a. Nombre del Estudiante
  - b. Grado o año
  - c. Razón para salir
  - d. Fecha de la ausencia
  - e. Hora de salida
  - f. Medios de transporte
2. Después de que el permiso haya sido aprobado por la Secretaria de Asistencia, ella escribirá un permiso autorizando al estudiante a salir a la hora especificada por su padre o

encargado. El permiso deberá ser mostrado al profesor de cuya clase se está ausentando y entregado al guarda en el portón principal al salir.

### **Tardías**

La hora oficial de inicio de clases es 8:00 a.m. Un estudiante está tarde cuando no se encuentra sentado en clase al sonar la campana a las 8:00 a.m. o al inicio de cada periodo.

Si un estudiante está tarde a clase perderá dos puntos de conducta. El profesor necesitará hacer esta deducción en la nota de conducta del estudiante en el programa "Clase Virtual".

### **Procedimientos para Corrección de Ausencias - Tiempo y Asignaciones**

Para el procedimiento sobre ausencias injustificadas ver el Reglamento de Evaluación.

### **Procedimientos para Registro de Ausencias y Tardías**

1. Se pasará lista en la primera clase del periodo usando una lista provista por la oficina, la cual debe ser marcada y colocada en el sobre ubicado en la puerta, durante los primeros 15 minutos. La lista será recogida alrededor de las 8:20 a.m.
2. Las tardías dadas por el profesor serán marcadas como injustificadas. Si un estudiante trae una nota del hogar y tiene una buena razón para una tardía justificada, él/ella debe venir a la oficina por la nota de tardía para que sea justificada.
3. Si un estudiante que llegó tarde ya ha sido notificado como ausente durante la primera clase del periodo, él/ella debe reportarse a la oficina antes de ir a alguna clase.
4. Los estudiantes que estén tarde debido al bus escolar deben reportarse a la Oficina de Secundaria.

### **Procedimientos para el Registro de Ausencias del Primer al Octavo periodo**

Cada día, los profesores deberán registrar la asistencia en el Programa de Clase Virtual. Los profesores deben mantener los registros de asistencia en sus libros de calificaciones.

NOTA: Las tardías al periodo se cuentan como cualquier otra tardía (3 tardías injustificadas se convierten en una ausencia a clase injustificada.)

## **Política de Disciplina**

Se espera que los estudiantes se ajusten a las reglas, estándares de conducta y valores cristianos mientras se encuentren en la escuela, o en cualquier otro lugar. Los alumnos que sean encontrados en desacuerdo con los ideales de trabajo y vida de ICS pueden ser invitados a salir en el momento en que la administración lo determine necesario. Los estudiantes de la Escuela Internacional Cristiana se abstendrán de jurar, fumar, usar lenguaje obsceno, participar en juegos de azar, usar alcohol, tener una conducta desordenada y violenta, usar drogas ilegales. La política de drogas de ICS incluye el derecho de revisar el locker, el automóvil del estudiante y otras propiedades del alumno. La institución se reservará el derecho a realizar una prueba de droga a cualquier alumno. Los estudiantes no deberían dar o asistir a fiestas, bailes o reuniones juveniles fuera de ICS donde las actividades antes mencionadas se realicen o puedan realizarse. Además, los estudiantes deben mantener estándares cristianos en cuanto a cortesía, bondad, moralidad y honestidad. El propósito de la disciplina cristiana es ayudarle al niño a desarrollar un estilo de vida consistente con las expectativas de Dios.

El **Informe de Conducta** es un documento de disciplina oficial que se envía al Departamento de Orientación informando sobre la conducta del alumno. La acumulación de estos Informes de Conducta pondrá en riesgo el estatus del estudiante en ICS. Si la nota final de conducta es menor de un 70 los estudiantes no serán aceptados como estudiantes para el siguiente año.

## **Códigos de Infracciones**

### **Nivel Uno (Valor del Punto: Dos puntos)**

- L100 Tarde a clase (no esta sentado al sonar la campana)
- L101 Leer una nota o escribir notas mientras el profesor da la clase
- L102 Actitud negativa como desobediencia, falta de atención, interrumpir, y/o distraer
- L103 Excesivas solicitudes para ir al baño
- L104 Llegar a clase sin prepararse: falta de material, libros, asignaciones, Libro de Comunicaciones, etc.
- L105 Excesiva tardanza para regresar a clase
- L106 Violación del uniforme
- L107 Actuar de manera desobediente en los pasillos: corriendo, haciendo ruido
- L108 No cerrar los lockers o tener artículos sobre o cerca de ellos.
- L109 Echar basura o irrespetar las áreas escolares
- L110 Hacer ruido cuando se esta desarrollando la clase
- L111 Comer o beber en el bus, en los pasillos o en las clases

- L112 Masticar chicle en el bus o en el campus
- L113 Utilizar incorrectamente el libro de comunicaciones
- L114 Tocar las pertenencias de otras personas sin su permiso
- L115 Usar objetos propiedad de la institución sin permiso
- L116 Poseer material de lectura ofensiva en el bus, en el campus, en giras escolares, o mientras este usando el uniforme de ICS.

**Nivel Dos (Valor del punto: cinco puntos)**

- L200 Uso de aretes en los hombres
- L201 Tatuajes visibles en partes del cuerpo o dibujos en la piel
- L202 Alteraciones al uniforme
- L203 Mostrar irrespeto hacia sus compañeros, instalaciones, símbolos nacionales o asambleas
- L204 Ser irrespetuoso/provocativo
- L205 Tener problemas de honestidad: copiar, comparar, decir que es el autor, ayudar a copiar, mentir, falsificar firmas o comunicaciones.
- L206 Comportarse de manera peligrosa: Lanzar objetos o correr en otro lugar que no sea las áreas verdes, etc.
- L207 Físico: empujar, golpear, hacer tropezar a otros
- L208 Afecto público incluye: tomarse de las manos, abrazarse, besarse en el bus o en el campus o en las zonas verdes (el saludo tradicional costarricense está bien)
- L209 Intimidar, amenazar, maltratar a los más débiles, degradar, poner sobrenombres, humillar.
- L210 Vocabulario: obscenidades, insinuaciones, incitar a otros a decir malas palabras, vulgaridades
- L211 Tomar las pertenencias de otras personas o propiedad escolar
- L212 Vandalismo o destrucción de las pertenencias de otras personas o propiedad escolar
- L213 No cuidar lo que es propiedad de la escuela
- L214 Poseer cualquier material que distraiga su aprendizaje, como radios, TV, walkman, MP3, beepers, etc.
- L215 Poseer material que contradiga los creencias y los valores morales de ICS
- L216 Escaparse de clase

**Nivel tres (Valor del punto: decidido por el Comité de Disciplina)**

- L300 Pelear
- L301 Insubordinación hacia un profesor o un miembro de la Administración
- L302 Salir del campus sin permiso
- L303 Falsificación
- L304 Plagio

### **Nivel cuatro (Valor del Punto: Decidido por el Comité de Disciplina)**

L400 Poseer, usar o ayudar a otros a distribuir: tabaco, drogas, alcohol o pornografía en el campus, bus, o mientras usa el uniforme de la institución en cualquier parte o en una actividad patrocinada por la institución.

L401 Posesión o uso de material incendiario o explosivo, cuchillos, armas de fuego, etc.

### **Consecuencias o Infracciones**

Todas las infracciones del Nivel Uno serán atendidas por el personal docente de ICS. Si un estudiante viola una infracción de Nivel Uno, el profesor rebajará dos puntos de su nota de conducta (cada profesor llevará el registro de la nota de conducta de sus estudiantes). Si el estudiante viola una infracción de Nivel Uno fuera de su aula debe informarle al profesor guía.

Cuando un estudiante viola una infracción del Nivel 2-4 se debe llenar un Informe de Conducta inmediatamente y enviarla al Departamento de Orientación. El profesor guía deducirá puntos de la nota de conducta del estudiante después de haber sido informado por el Departamento de Orientación.

Nivel 3 y 4 resultará en suspensión de la escuela u otras consecuencias apropiadas. Las consecuencias de la infracción y el día de la suspensión serán determinados por el Personal de Secundaria (Director y Orientadores).

NOTA: Cuando un estudiante es suspendido no tendrá el derecho de realizar exámenes de reposición correspondientes al tiempo de suspensión.

### **Procedimientos con respecto al Código de Vestimenta**

La institución llamará a los padres del estudiante, para pedirles ya sea que se presenten a recoger al estudiante o que le traigan la prenda correcta de su uniforme. El alumno esperará en la oficina hasta que sus padres lleguen. En caso de enviar al estudiante a su casa, se tomará como una ausencia injustificada.

### **Procedimiento para apelar a la nota de conducta**

Todo estudiante tiene el derecho de apelar las decisiones de los profesores y administradores con respecto a su Nota de Conducta.

El siguiente procedimiento es necesario para realizar la apelación:

1. De manera respetuosa, el estudiante discutirá la queja específica con el profesor o administrador directamente responsable de asignar el Informe de Conducta o la Nota de Conducta.
2. Si, a pesar de realizar esta discusión, el asunto permanece sin resolverse, el estudiante deberá presentar por escrito a la Oficina de Orientación, los detalles de la queja dentro de los tres (3) días lectivos siguientes al recibo del Informe de Conducta o Nota Disciplinaria.
3. Esta nota escrita deberá contener en detalle la explicación clara sobre las bases de la apelación. El Comité de Disciplina (el Orientador y el Profesor Guía) responderán a la apelación dentro de los siguientes ocho (8) días lectivos. En casos complejos, el tiempo se extenderá por otros ocho (8) días.
4. La decisión del Comité de Disciplina deberá ser basada en una investigación exhaustiva del asunto.
5. Si el estudiante no está de acuerdo con la decisión, puede apelar nuevamente por escrito al Director dentro de los siguientes tres (3) días lectivos de la decisión del Comité Disciplinario. El Director tiene tres (3) días lectivos para responder a la apelación.
6. Si la respuesta del Director no satisface al estudiante, al padre de familia o encargado, pueden apelar al Director General dentro de los siguientes tres (3) días lectivos.